

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 21 de enero de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/008/2025

CNDH emite cuatro Recomendaciones a la FGE Veracruz por negarse a aceptar resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de esa entidad

- **Con sus acciones y omisiones, la FGE de Veracruz vulneró los derechos de las víctimas al acceso a la justicia, de toda persona a ser buscada, a vivir una vida libre de violencia en su modalidad de violencia institucional, entre otros**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió las recomendaciones 228/2024, 229/2024, 249/2024 y 250/2024 a la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE Veracruz) ante su negativa de aceptar las similares 039/2023, 041/2023, 045/2023 y 050/2023, emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV), derivadas de irregularidades en la investigación de la desaparición de seis personas.

Las recomendaciones emitidas por la CEDHV acreditaron la desaparición forzada de seis personas, tres de ellas involucradas en un mismo caso —ocurrido el 5 de octubre de 2013— y el resto en casos individuales documentados en 2017, 2019 y 2020 que fueron denunciados ante la FGE Veracruz por familiares de las víctimas.

Sin embargo, de acuerdo con los elementos obtenidos por la CEDHV, se acreditaron diversas violaciones a los derechos humanos de las víctimas y sus familiares por las omisiones, dilaciones y negligencias cometidas por la Fiscalía estatal en las investigaciones de los casos denunciados, entre los cuales se documentó la violación del derecho al acceso a la justicia, de toda persona a ser buscada, así como a vivir una vida libre de violencia en su modalidad de violencia institucional, además de constatar la revictimización de las personas agraviadas derivada de la actuación negligente de la FGE Veracruz.

Por lo anterior, la CEDHV emitió las Recomendaciones mencionadas, en las que solicitó a la Fiscalía General del Estado agotar las líneas de investigación para identificar a los probables

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

responsables de las desapariciones, el reconocimiento de la condición de víctimas de las personas desaparecidas y de sus familiares, reparar integralmente el daño, determinar la responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas que incumplieron con sus obligaciones, capacitar a las personas servidoras públicas involucradas y evitar cualquier acción u omisión que implique revictimización de las familias.

No obstante, en diferentes momentos de 2023, la CEDHV recibió cuatro oficios en que la FGE Veracruz comunicó la No Aceptación de las Recomendaciones, argumentando que había realizado las investigaciones en tiempo y forma. Ante ello, los familiares presentaron sendos Recursos de Impugnación ante la CNDH que fueron admitidos a trámite, por lo que el análisis de los casos constató que la FGE Veracruz omitió realizar —de forma inmediata— todas y cada una de las diligencias para atender las denuncias; no realizó exhaustivamente las indagatorias; no llevó a cabo acciones suficientes para acreditar la verdad histórica sobre la desaparición de las víctimas y no implementó todos los mecanismos posibles de búsqueda.

Por estos hechos, la CNDH recomendó a la FGE Veracruz aceptar de manera integral y enfática las recomendaciones emitidas por la CEDHV y cumplirlas en todos sus términos; en caso de persistir la negativa, la CNDH remitirá copia de las mencionadas recomendaciones a su similar de Veracruz, a fin de que requiera a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz fundar, motivar y hacer público su rechazo, y solicitará a la Legislatura local la comparecencia del responsable de dicha institución. Asimismo, se recomendó exhortar al personal de la FGE Veracruz a que cumplan en tiempo y forma con las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal.

La no aceptación de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y por las comisiones estatales de derechos humanos incumple con los mandatos constitucionales en materia de derechos humanos a los que deben apegarse instituciones de procuración de justicia como la FGE Veracruz. El cumplimiento de las recomendaciones resulta fundamental para reparar el daño ocasionado a las víctimas y para prevenir la comisión de nuevos actos u omisiones que vulneren los derechos de la población

Las recomendaciones mencionadas ya fueron debidamente notificadas y pueden consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!